

Quillota, 12 JUL. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **7731** /VISTOS:

1. Memorandum N° 441 de 19 de junio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2018 de patente Rol N° **309.393-K**, a nombre de **MARLENE GUZMAN CORTES**, RUT: [REDACTED], debido que el período girado menciona "otras multas de beneficio municipal", cobro que no se debe realizar ya que la patente se encuentra dentro del plazo para el pago, por lo tanto éste se debe recalcular;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del giro segundo semestre de año 2018 de patente Rol N° 309.393-K, solicitada para descargo;
4. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2018 de Patente Rol N° **309.393-K**, a nombre de **MARLENE GUZMAN CORTES**, RUT: [REDACTED], debido que el período girado menciona "otras multas de beneficio municipal", cobro que no se debe realizar ya que la patente se encuentra dentro del plazo para el pago:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Fecha Vencimiento	Valor Neto
309393-K	20182S-01	[REDACTED]	31/07/2018	\$ 68.996

SEGUNDO: **REGULARÍZASE** el cálculo y giro en el Sistema de Patentes Municipal, del período antes mencionado con la modificación del cobro.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DAVID LEYTON ORELLANA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ASISTENTE SOCIAL
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-
OCS/DLO/LCO/cps.-

9